ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 28 de MAYO 2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea ***''COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMEÉNTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DIFERENTES SECTORES Y JAC DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ''***	
ASPECTOS GENERALES	
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1: **Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43221500	Sistema de gestión de llamadas o accesorios
45121500	Cámaras
46171600	Equipos de vigilancia y detección
52161500	Equipos audiovisuales
72151700	Servicios de Instalación de sistemas de seguridad física e industrial

CONTEXTO ECONOMICO

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

5. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
6. Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

7. Publicidad
8. Actividades profesionales científicas y técnicas
9. Restaurantes, catering y bares
10. Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
11. Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
12. Correo y servicios de mensajería
13. Telecomunicaciones
14. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
15. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
16. Salud humana privada
17. Producción de películas cinematográficas y programas de
18. televisión
19. Educación superior privada
20. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
21. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
22. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO MUNDIAL:

El pronóstico de referencia prevé un crecimiento mundial del 3,1% en 2026 y del 3,2% en 2027, por debajo de los registros recientes cercanos al 3,4% en 2024–2025, y una estabilización en torno a esa tasa a mediano plazo, por debajo del promedio histórico (2000–2019) del 3,7%. El pronóstico para 2026 se ha revisado a la baja en 0,2 puntos porcentuales y el de 2027 no presenta variaciones respecto a la actualización de enero de 2026 del informe WEO. Se prevé que la inflación general mundial aumente hasta el 4,4% en 2026 y descienda hasta el 3,7% en 2027, lo que supone revisiones al alza para ambos años.

Cabe destacar que hay importantes variaciones entre países en el pronóstico de referencia. Aunque la revisión de las previsiones de crecimiento e inflación parece relativamente moderada a escala mundial, el impacto es mucho más acusado en la región afectada por el conflicto y en las economías más vulnerables de otras regiones, en particular en las economías de mercados emergentes y en desarrollo importadoras de materias primas que ya presentaban fragilidades. La revisión a la baja del crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo es de 0,3 puntos porcentuales para 2026, en relación con la actualización de enero del informe WEO, mientras que el pronóstico para las economías avanzadas se mantiene prácticamente sin cambios.

En un escenario desfavorable, con aumentos mayores y más persistentes de los precios de la energía, el crecimiento mundial se ralentizaría aún más, hasta situarse en el 2,5% en 2026, y la inflación alcanzaría el 5,4%. En un escenario más grave, con mayores daños en las infraestructuras energéticas de la región en conflicto, el impacto sería aún mayor: el crecimiento mundial se reduciría a apenas un 2% en 2026 y la inflación general se situaría ligeramente por encima del 6% en 2027. El impacto en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sería casi el doble que en las economías avanzadas

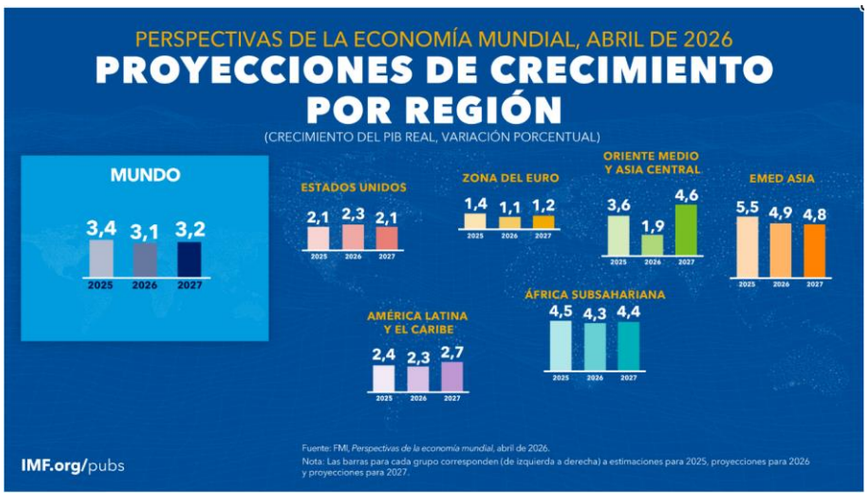

A mediano plazo, se prevé que los programas fiscales expansivos en las economías con superávits en cuenta corriente contribuyan a moderar los desequilibrios mundiales. En contraposición a esta fuerza está el auge de la inversión empresarial impulsado por la tecnología, que se espera siga atrayendo flujos de capital a Estados Unidos incluso conforme se modere.

Más allá de la gestión de las disyuntivas y los desafíos a corto plazo, elevar el crecimiento a mediano plazo sigue siendo la estrategia más eficaz para resolver los dilemas macroeconómicos.

Las reformas estructurales focalizadas en los mercados laborales, la educación, los marcos normativos y la competencia darán un impulso a la productividad, el producto potencial y la creación de empleo. Por otro lado, aprovechar el progreso tecnológico —por medio de la transformación digital, la adopción de la IA y la inversión en fuentes renovables y sistemas eficientes de energía, entre otras posibilidades— puede acelerar los aumentos de la productividad y ampliar el crecimiento potencial.

CONTEXTO NACIONAL:

En 2025 la economía colombiana creció 2.6%, impulsada principalmente por la recuperación del consumo y el dinamismo de sectores como entretenimiento, comercio y administración pública. No obstante, persisten rezagos en actividades intensivas en capital como construcción y minería, reflejando un ciclo de inversión aún débil y una baja ejecución del gasto público en proyectos de infraestructura.

El Banco de la República mantendría una postura monetaria restrictiva, con una tasa de interés que cerraría en 11.25%, en tanto que la tasa de cambio presentaría una ligera

depreciación en la segunda mitad del año, en un contexto de dólar fuerte y riesgo país todavía elevado frente a la región.

En el frente externo, el ingreso total de divisas aumentó 1.2% anual en 2025, impulsado por exportaciones de servicios, turismo y remesas. Las exportaciones de bienes presentaron caídas en combustibles, compensadas parcialmente por el buen desempeño del café, piedras preciosas y productos agroindustriales.

El mercado laboral continúa mostrando resiliencia en ocupación, aunque con desafíos en calidad del empleo: 44.7% de los trabajadores reciben menos de un salario mínimo, señal de ajustes en la estructura laboral debido al aumento de costos y a la baja productividad.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):
• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026pr

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

INFLACION

Para mayo, el mercado espera una inflación de 5,89%, mientras que la proyección para cierre de 2026 aumentó de 6,40% a 6,52%. Las expectativas a 12 meses tampoco muestran un alivio significativo. Los analistas prevén que en mayo de 2027 la inflación todavía se ubique en 5,77%, un nivel que seguiría muy por encima de la meta oficial del banco central.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 28 de Mayo del 2026 bajó 12.9 Pesos, equivalente a un descenso del 0.35% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 4 semanas (desde 2026-04-30). La TRM disminuyó un 12.03% (496.58 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.07% (38.4 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,631.57 COP

Tres Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos Con Cincuenta y Siete Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para 2026, con el incremento del 23 % decretado por el Gobierno Nacional, el salario mínimo quedó establecido en **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905)**.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$ 1.423.500

	Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026 | $ 1.750.905
CONTEXTO TECNICO	**Ver anexo técnico.**
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2 de la Constitución Política de Colombia**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)" **Art. 209 de la Constitución Política de Colombia** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". **Ley 80 de 1993 en su art. 3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. **Decreto ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio **Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. **Decreto 4886 de 2011 "**Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. **DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. **DECRETO 248 DE 2021**, por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos. **LEY 2232 DE 2022**, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones. Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Municipio de Cajicá- LP-009-2025

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DIFERENTES SECTORES Y JAC DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el proceso LP-009-2025
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N. A
Valor del contrato y forma de pago	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.259.995.899),
Vigencia de los contratos	2 meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ARG SOLUCIONES SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ejecución del contrato sin sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se evidencia en la plataforma Secop II- LP-009-2025
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de Salarios (5%) - Calidad del Servicio y correcto funcionamiento de los bienes (10%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)

Municipio de Puerto López, Meta – contrato número LP-008-2023

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL DISEÑO, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) Y SISTEMA DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el proceso LP-008-2023
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N.A
Valor del contrato y forma de pago	MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.174.577.842), Un Primer pago del 48,58%, un segundo pago por el valor 39,74% y un Tercer pago por el valor restante del 11,68%.
Vigencia de los contratos	20 días
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL SEGURIDADTOTAL 2023
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ejecución del contrato sin sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se evidencia en la plataforma Secop II- LP-008-2023
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de Salarios (5%) - Calidad del Servicio y correcto funcionamiento de los bienes (10%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	- Índice de liquidez: mayor o igual a 1.48 - Índice de Endeudamiento: menor o igual a 0.50 - Cobertura Intereses: mayor o igual a 2.52 - Rentabilidad patrimonio: mayor o igual a 0.09 - Mayor o igual a 0.05

Departamento del Meta - GCSJ-LP-026-2022

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PERIMETRAL POR MEDIO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2.
Cantidad del bien obra o servicio	32
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N. A
Valor del contrato y forma de pago	TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE $3.956.145.860 pagos parciales
Vigencia de los contratos	2 MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO FUERZA AEREA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ejecución del contrato sin sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se evidencia en la plataforma SECOP II - GCSJ-LP-026-2022
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Seriedad de la oferta (10%) - Cumplimiento del contrato (10%) - Pago de Salarios (5%) - Calidad del Servicio (10%) - Correcto funcionamiento de los bienes (10%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (400 smmlv)
Indicadores exigidos	- Índice de liquidez: Mayor o Igual a 2.67 - Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 56% - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 9.58 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual a 15% - Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 8%

Municipio de Chiquinquirá- LP-CHIQ-005-2023

Modalidad de selección	Licitación pública
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV EN PRO DE LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS PPL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ.
Cantidad del bien obra o servicio	26
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N.A
Valor del contrato y forma de pago	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE $475.504.420, Un primer pago por el 40% del valor del contrato con la entrega e instalación de los elementos y el segundo pago por el 60% cuando se de cumplimiento total al objeto contractual.
Vigencia de los contratos	40 días calendario
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Recursos propios
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SW sistemas SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ejecución del contrato sin sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se evidencia en la plataforma SECOP II - LP-CHIQ-005-2023
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	- Seriedad de la oferta (15%) - Cumplimiento del contrato (20%) - Pago de Salarios (5%) - Calidad del Servicio (20%) - Correcto funcionamiento de los bienes (20%) - Responsabilidad Civil Extracontractual (200 smmlv)
Indicadores exigidos	- Indice de liquidez: Mayor o Igual al 2.04 - Indice de Endeudamiento: Menor o Igual al 0.43 - Cobertura Intereses: Mayor o Igual al 11.57 - Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o Igual al 0.14 - Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual al 0.11

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 “pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.
Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo” y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 “La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.”

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicacion
45121500	Cámaras
46171600	Equipos de vigilancia y detección
52161500	Equipos audiovisuales
72151700	Servicios de Instalación de sistemas de seguridad física e industrial
26121600	Cables eléctricos y accesorios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 1124, tomando como referencia un único código:

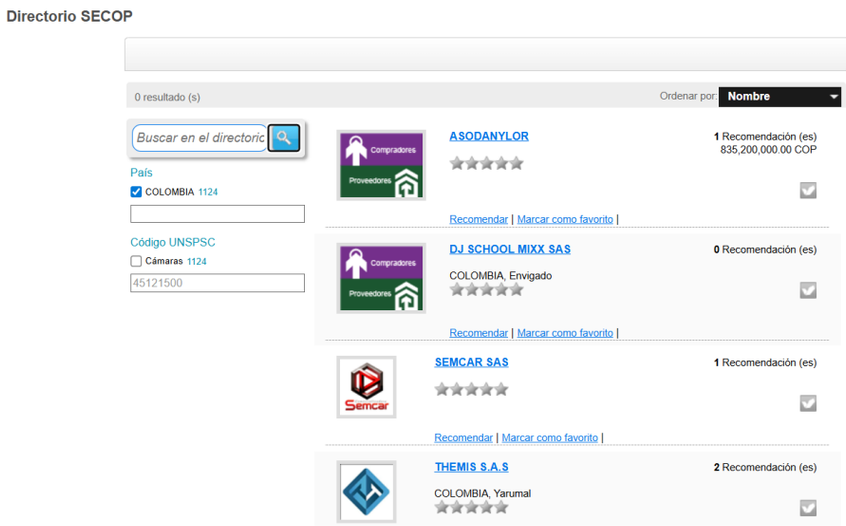

La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

Se envía solicitud de cotización a 874 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que **NO** se presentó alguna cotización dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud.



Adicional a lo anterior y en aras de propender la pluralidad de oferentes a la Entidad allegaron por medio del correo electrónico institucional, tres (3) Cotización a las siguientes empresas: SEGURIDAD PILOSTO SAS correo: comercial@seguridadpiloto.com , MACHINETRONICS S.A.S correo: ycruz@machinetronics.com y por último REDCOMPUTO correo: alatorre@redcomputo.com.co.

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.
Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *DANE*. https://www.dane.gov.co/
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). *Colombia Compra Eficiente*. https://www.colombiacompra.gov.co/
- Corficolombiana. (2026). *Informe de inflación: enero de 2026*. Investigaciones Económicas Corficolombiana. https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/Informe%20inflaci%C3%B3n%20enero%2026.pptx.pdf
- International Monetary Fund. (2025). *World Economic Outlook: Global economy in flux, prospects remain dim*. https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En este mismo sentido, se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores, sin recibir propuesta o cotización alguna. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

De acuerdo a las solicitudes enviadas mediante correo corporativo, se recibieron tres (3) cotizaciones de posibles proveedores que se enuncian a continuación:

						COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2				COTIZACIÓN 3			
						SEGURIDAD PILOTO				RED COMPUTO				MACHINETRONICS			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAMARA PUNTO NUEVO (incluye todos los elementos para su correcta instalacion y funcionamiento)	PTZ 4 32X mp IP67 IK 10	Und	10	19%	$ 5.650.000	$ 1.073.500	$ 6.723.500	$ 67.235.000	$ 6.050.000	$ 1.149.500	$ 7.199.500	$ 71.995.000	$ 5.970.000	$ 1.134.300	$ 7.104.300	$ 71.043.000
		Brazo metálico fijo de 2 m soporte de cámaras galvanizado	Und	10	19%	$ 575.000	$ 109.250	$ 684.250	$ 6.842.500	$ 615.000	$ 116.850	$ 731.850	$ 7.318.500	$ 610.000	$ 115.900	$ 725.900	$ 7.259.000
		Coraza Liquid Tight Recubierta en PVC 3/ 4-pulg	mts	20	19%	$ 24.500	$ 4.655	$ 29.155	$ 583.100	$ 27.000	$ 5.130	$ 32.130	$ 642.600	$ 23.500	$ 4.465	$ 27.965	$ 559.300
		Conector Liquid Tight Para Coraza 3/ 4-Pulg	Und	20	19%	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 476.000	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 476.000	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 476.000
		Corona antiescalatoria de 18 Puntas	Und	10	19%	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 5.355.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600	$ 5.236.000	$ 460.000	$ 87.400	$ 547.400	$ 5.474.000
		Tubería IMC 1/2"	mts	60	19%	$ 41.000	$ 7.790	$ 48.790	$ 2.927.400	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120	$ 3.427.200	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 3.284.400
		Unión IMC 1/2"	Und	60	19%	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 428.400	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 499.800	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 464.100
		Capacetes IMC 1/2"	Und	10	19%	$ 3.100	$ 589	$ 3.689	$ 36.890	$ 3.200	$ 608	$ 3.808	$ 38.080	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 35.700
		Cable #8 Cu	mts	140	19%	$ 20.500	$ 3.895	$ 24.395	$ 3.415.300	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990	$ 3.498.600	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 3.332.000
		Tierra incluye: Varilla Cooper well 2.4m Cu x 5/8", caja de inspección de 30x30	Und	10	19%	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 4.760.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600	$ 5.236.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 4.998.000
		Conector para Varilla Cu	Und	10	19%	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 166.600	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 190.400	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 178.500
		Gabinete de exteriores 60 x 50 x 20 cm con fijacion a poste fabricado en lamina galvanizada pintura electorstatica y tratamiento antioxidante incluye breaker totalizador 1X40 amp, ventilador, 4 con rejilla, termostato para tablero, accesorios de montaje, juego de marquillas.	Und	10	19%	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 15.470.000	$ 1.480.000	$ 281.200	$ 1.761.200	$ 17.612.000	$ 1.420.000	$ 269.800	$ 1.689.800	$ 16.898.000
		Abrazadera de acero para montaje en postes de hasta 60 cm.	Und	10	19%	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850	$ 1.368.500	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 1.487.500	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 1.428.000
		Patch cord UTP Cat 6 (5 metros azul)	Und	10	19%	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080	$ 380.800	$ 31.000	$ 5.890	$ 36.890	$ 368.900	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 416.500
		Patch cord UTP Cat 6A (1 metros azul)	Und	10	19%	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 238.000	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 297.500	$ 22.000	$ 4.180	$ 26.180	$ 261.800
		UPS 1Kva 600 W tipo cerrado	Und	10	19%	$ 770.000	$ 146.300	$ 916.300	$ 9.163.000	$ 820.000	$ 155.800	$ 975.800	$ 9.758.000	$ 810.000	$ 153.900	$ 963.900	$ 9.639.000
		Switch administrable de 8 puertos Gigabit con 2 ranuras SFP	Und	10	19%	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 17.850.000	$ 1.640.000	$ 311.600	$ 1.951.600	$ 19.516.000	$ 1.570.000	$ 298.300	$ 1.868.300	$ 18.683.000
		Patch cord fibra óptica 1m	Und	10	19%	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 404.600	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 452.200	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 416.500
		Caja de terminación de fibra óptica mini ODF de 4 slot	Und	10	19%	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 523.600	$ 49.000	$ 9.310	$ 58.310	$ 583.100	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 535.500
		Modulo SFP receptor	Kit	20	19%	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 6.426.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 7.140.000	$ 285.000	$ 54.150	$ 339.150	$ 6.783.000
		Poste concretro 12 metros	Und	7	19%	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 29.988.000	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000	$ 30.821.000	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 29.155.000
		Acometida electrica 1*8+8 promedio 40 metros	Und	10	19%	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500	$ 7.735.000	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500	$ 8.925.000	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 8.330.000
2	FIBRA OPTICA (Incluye instalacion)	Cable de Fibra óptica 24 fibras sueltas en tubos rellenos spam 120 ADSS- debe incluir herrajes de suspensión y retención	Mts	8136	19%	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230	$ 164.591.280	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 183.954.960	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 174.273.120
		Muflas 24-48 hilos	Und	20	19%	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500	$ 10.710.000	$ 510.000	$ 96.900	$ 606.900	$ 12.138.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 11.424.000
LOS ANTERIORES ITEMS SE DEBEN ENTREGAR INSTALADOS, PARA QUE LOS INTERESADOS EN EL PROCESO TENGAN EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU PRESENTACION DE OFERTA																	
3	KIT CAMARAS PARA JUNTAS DE ACCION COMUNAL	XVR 8CH + 4CH IP GRABACION 2CH HASTA 5M-N REC FACIAL HDMI 1 E/S RCA 1 SATA RS485 H265+ SMD PLUS	UND	10	19%	$ 670.000	$ 127.300	$ 797.300	$ 7.973.000	$ 730.000	$ 138.700	$ 868.700	$ 8.687.000	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 8.330.000
		CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 5MP BALA PLASTICA SMART DUAL LIGHT 2,8MM DWDR IR 20M IP67	UND	80	19%	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 21.896.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 23.800.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 22.848.000
		DISCO DURO 2TB CACHE 64MB 3.5" SATA 5400 RPM 6GB/S	UND	10	19%	$ 591.000	$ 112.290	$ 703.290	$ 7.032.900	$ 640.000	$ 121.600	$ 761.600	$ 7.616.000	$ 629.000	$ 119.510	$ 748.510	$ 7.485.100
		VIDEO BALUN PASIVO 1 CANAL 4 EN 1 TRANSMISION HDCVI 4K HASTA 200M	UND	80	19%	$ 31.500	$ 5.985	$ 37.485	$ 2.998.800	$ 38.500	$ 7.315	$ 45.815	$ 3.665.200	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 3.332.000
		TRANSFORMADOR 12V 1 AMPERIO	UND	80	19%	$ 54.000	$ 10.260	$ 64.260	$ 5.140.800	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 4.760.000	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	$ 4.379.200
		CABLE UTP CATEGORIA 5 PARA EXTERIORES 4 PARES 100% COBRE LPS	UND	20	19%	$ 1.140.000	$ 216.600	$ 1.356.600	$ 27.132.000	$ 1.230.000	$ 233.700	$ 1.463.700	$ 29.274.000	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 28.560.000
		CAJA 10 X 10 X 7	UND	20	19%	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 309.400	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 357.000	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 333.200
SUBTOTAL						$ 360.973.000				$ 394.766.000				$ 378.668.000			
IVA						$ 68.584.870				$ 75.005.540				$ 71.946.920			
TOTAL (IVA INCLUIDO)						$ 429.557.870				$ 469.771.540				$ 450.614.920			

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO: El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000),** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Se genera el presupuesto en una aproximación por encima en valores cerrados que no representa mas del 0.01%.

Este presupuesto es el aprobado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 2026001071 de fecha 23/04/2026, de acuerdo a la R.B Contribución sobre Contratos de Obra Pública.

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026001071	2.3.5.4501057-2024251260062-2.3.2.02.02.00801-289-1.3.3.4.01	R.B CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	Implementar 1 estrategia anual de modernización tecnológica como Cajicá ciudad inteligente y segura	$450.000.000

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

CONCLUSIONES

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 596 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se cotejará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

Sin embargo, para el presente análisis se tomaron como muestra 85 empresas a nivel Nacional que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del **PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –** Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte a 31 diciembre 2024 para las actividades económicas:

- **F4321 -** Instalaciones eléctricas
- **G4652 -** Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- **G4742** - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- **J6120** - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
- **J6190** - Otras actividades de telecomunicaciones

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. La Entidad presenta los índices financieros de proponentes que participaron en procesos de selección realizados por diferentes entidades para la contratación de **“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ”**

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 3.51**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤ 0.45**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 5.79**

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0,14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0,17**

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de 85 empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y reporte empresarial SIREM, las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		**Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655’366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84’153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643’264.000 Servicios de construcción	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A

	$16.081'602.000		
Decision 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN	Cualquier valor	NO	SI

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: **VER MATRIZ DE RIESGOS**

En constancia de lo anterior,

WILSON HALABY NAGI
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Elaboro: Carol Marian Camejo – Contratista – SSC
Revisó: Sandra Patricia Hernández- Profesional Especializado- Secretaria de Hacienda
Aprobó: Wilson Halaby Nagi – Secretaría de Seguridad y Convivencia